

I. COMUNIDAD DE MADRID**C) Otras Disposiciones****Consejería de Economía, Empleo y Competitividad**

- 23** *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 7 de febrero de 2020, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convoca procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales en las cualificaciones profesionales de transporte sanitario y atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes en el ámbito de la Comunidad de Madrid.*

Apreciado error, por omisión en la publicación del Anexo I, de la citada Orden, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 66, correspondiente al día 26 de febrero de 2020, páginas 48 a 98 (número de inserción 01/5.556/20), se procede a la publicación de dicho Anexo I.

Se establece un nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente corrección de errores en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

No obstante, este nuevo plazo de presentación de solicitudes no modifica el establecido en el apartado octavo, punto 9, de la Orden de 7 de febrero de 2020, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convoca procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales en las cualificaciones profesionales de transporte sanitario y atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes en el ámbito de la Comunidad de Madrid, ni el determinado a efectos de requisitos de participación del apartado sexto y noveno, punto 2, y criterios de baremación del apartado décimo, punto 5.

Madrid, a 27 de febrero de 2020.

Dirección General de Formación
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y COMPETITIVIDAD**ANEXO I****CUALIFICACIONES PROFESIONALES CONVOCADAS****FAMILIA PROFESIONAL SANIDAD**

SAN025_2 TRANSPORTE SANITARIO (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero; Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre; Orden PRE/2720/2015, de 7 de diciembre).^(*)

UNIDADES DE COMPETENCIA

| Código | Denominación |
|----------|--|
| UC0069_1 | Mantener preventivamente el vehículo sanitario y controlar la dotación material del mismo. |
| UC0070_2 | Prestar al paciente soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado. |
| UC0071_2 | Trasladar al paciente al centro sanitario útil. |
| UC0072_2 | Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis. |

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

SANT0208 TRANSPORTE SANITARIO (Real Decreto 710/2011, de 20 de mayo).

TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS (Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre).

SAN122_2 ATENCIÓN SANITARIA A MÚLTIPLES VÍCTIMAS Y CATÁSTROFES (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre; Orden PRE/2720/2015, de 7 de diciembre).^(*)

UNIDADES DE COMPETENCIA

| Código | Denominación |
|----------|---|
| UC0360_2 | Colaborar en la organización y el desarrollo de la logística sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes, asegurando el abastecimiento y la gestión de recursos y apoyando las |
| UC0361_2 | Prestar atención sanitaria inicial a múltiples víctimas. |
| UC0362_2 | Colaborar en la preparación y en la ejecución de planes de emergencias y de dispositivos de riesgo variable. |
| UC0072_2 | Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis. |

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

SANT0108 ATENCIÓN SANITARIA A MÚLTIPLES VÍCTIMAS Y CATÁSTROFES (Real Decreto 710/2011, de 20 de mayo).

TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS (Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre).

TÉCNICO EN EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL (Real Decreto 907/2013, de 22 de noviembre).

(*) Se presentará una solicitud de inscripción por cada cualificación profesional en la que solicite su participación.

(03/6.937/20)

